



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 111

VIII LEGISLATURA

27 DE NOVIEMBRE DE 2013

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

- [Enmienda a la totalidad](#), del Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de ley nº 16, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014.

(pág. 5607)

- [Enmienda a la totalidad](#), del Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de ley nº 16, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014.

(pág. 5611)

- [Enmienda a la totalidad](#), del Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de ley nº 17, de medidas tributarias, administrativas y de función pública.

(pág. 5614)

- [Enmienda a la totalidad](#), del Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de ley nº 17, de medidas tributarias, administrativas y de función pública.

(pág. 5615)

c) Dictamen de la Comisión

- [Dictamen](#) de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto al Proyecto de ley de modificación de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013, de regulación del devengo de diciembre de 2013 de la paga adicional de junio de 2014.

(pág. 5617)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 606](#), sobre ampliación del centro de educación Infantil y Primaria Juan XXIII, situado en El Ranero (Murcia), formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 5617)

- [Moción 620](#), sobre mejora de la línea de ferrocarril entre Águilas y Lorca, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 5618)

- [Moción 621](#), sobre pago de la deuda contraída por los institutos de Educación Secundaria de la Región, correspondiente a los años 2011 y 2012, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 5618)

- [Moción 622](#), sobre derogación del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

(pág. 5619)

- [Moción 623](#), sobre la política energética en la Región, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

(pág. 5619)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 299](#), sobre desdoblamiento de la carretera RM-F24 en San Javier, formulada por D. José Miguel Luengo Gallego, del G.P. Popular.

(pág. 5620)

- [Moción 300](#), sobre mejora de la pavimentación de la RM-F28 entre Pozo Aledo (San Javier) y la RM-F27 en Dolores de Pacheco (Torre Pacheco), formulada por D. José Miguel Luengo Gallego, del G.P. Popular.

(pág. 5621)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1005 y 1006.

(pág. 5621)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley
b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Concluido el día 22 de noviembre actual el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014 y al Proyecto de ley de medidas tributarias, administrativas y de función pública, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las que continuación se insertan, formuladas por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

Cartagena, 26 de noviembre de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2014, (VIII-11382).

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Begoña García Retegui, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución de texto al Consejo de Gobierno, del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2014.

Exposición de motivos:

El grupo Socialista presenta una enmienda a la totalidad al presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014 en base a las siguientes consideraciones:

1. Por ser insuficientes e injustos. El Gobierno regional se encuentra paralizado, esperando que escampe, sin impulso, porque no decide, no actúa y tampoco reforma lo que no funciona, más preocupado en la sucesión del actual presidente que en los problemas que sufren los ciudadanos.

2. Porque no tienen estrategia para salir de la crisis y no contribuyen a superar las gravísimas carencias sociales causadas por los gobiernos del Partido Popular. Porque el Gobierno de Valcárcel ha venido repitiendo, año tras año, desde el inicio de la crisis, que los enormes sacrificios que está imponiendo a los ciudadanos servirían para salir de la crisis.

El proyecto de presupuestos elaborado por el Gobierno está pensado para mantener la estructura política tras dieciocho años de gobiernos populares. El mantenimiento de una administración paralela que requiere aún elevadas cuantías para financiarse y la ausencia de impulso a los sectores productivos nos van a mantener en las mayores tasas de desempleo de España y de Europa.

3. Porque no van a cumplir el objetivo de déficit. Tanto dolor, recorte y pérdida de derechos tampoco han servido para cumplir el principal objetivo del Gobierno en 2013. Ni cumplimos el objetivo de déficit del 2011, ni 2012, ni vamos a cumplir el de 2013.

El Partido Popular ha sacrificado casi todo en pro de un único objetivo: cumplir el déficit; y ni siquiera lo cumplimos. Al contrario, un año más, la gestión del Gobierno regional nos coloca a la cabeza de la cabeza de los incumplidores. Eso nos llevará a otro plan de reequilibrio que conllevará nuevos sacrificios para la ciudadanía, mientras se seguirá apostando por una política errada que consagra menos derechos, peores servicios y más desigualdad.

4. Porque no reducirán el paro, la pobreza, ni la desigualdad. Porque los sucesivos presupuestos de nuestra Comunidad, imagen del fracaso de las políticas regionales, nos han llevado a una tasa de paro en torno al 30%, por encima de la media nacional, con una tasa de riesgo de pobreza de un 29,9%, 7,7 puntos por encima de la media nacional, 215.000 parados, aumentando progresivamente el número de hogares murcianos con todos sus miembros en paro como consecuencias dramáticas de una forma de hacer política, de unos presupuestos que año a año deben ser corregidos apenas empiezan su vigencia por erróneos, insuficientes e inadecuados. El proyecto de presupuestos para 2014 camina por la misma senda. Con ellos no se reducirán ni el paro, ni la pobreza, ni la desigualdad, que día a día

crece. Ante esta situación dramática encontramos la ambición nula del Gobierno, incapaz de ayudar a solventarlo, reduce las aportaciones destinadas a incentivar la creación de empleo y la oferta de formación para sus desempleados. Al mismo tiempo, prosigue en el recorte del gasto en servicios que son pilares del Estado del bienestar y en los empleados públicos, que verán recortadas sus retribuciones un año más. ¿Por qué se les exige un nuevo sacrificio cuando a la vez se anuncia que las cosas van a ir mejor?

5. Porque renuncian a ingresos del Estado, y de los que más poseen, mientras siguen gravando a familias y empresas. Porque un año más el Partido Popular renuncia a ingresos adicionales que tanto reclamaba hasta que ganó las elecciones generales: la deuda histórica que el propio Gobierno regional cuantificó en 4.280 millones de euros, la revisión del modelo de financiación autonómica, que debía entrar en vigor el 1 de enero de 2014 y que Rajoy retrasa con el silencio cómplice del Gobierno regional. Renuncia a mayores ingresos por impuesto de patrimonio, por el de grandes superficies, el de depósitos bancarios que tantos recursos aporta a comunidades similares a la nuestra, impuestos medioambientales a los que renunció hace un año y que Rajoy tampoco ha compensado. Y todo ello mientras en el proyecto de ley de acompañamiento aprobado por el Ejecutivo se plantea un nuevo castigo a familias y empresas con subidas en el canon de saneamiento, subida que, por unanimidad, rechazó el pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Por otro lado, los ingresos previstos a través de operaciones de créditos distintos del BEI alcanzarán casi 900 millones de euros, pero serán difícilmente ejecutables con los mercados financieros cerrados para la Región de Murcia, ejemplo de que el Gobierno no ha ganado la credibilidad necesaria para salir de la crisis.

Un año más caen las transferencias del Estado de forma muy significativa. Y lo hacen especialmente el Fondo de Compensación Interterritorial y las subvenciones de carácter finalista, especialmente en las partidas de empleo, agricultura, agua y promoción y protección social.

Y así nos encontramos: una Región rescatada, en quiebra, a tenor de lo manifestado por el ministro Montoro en sede parlamentaria; mientras, el Gobierno de Valcárcel asiente y aplaude, en lugar de reclamar como hacía cuando el Gobierno de España era de diferente signo político. Un presidente regional que dice que si nos pagaran la deuda histórica y se modificara el sistema de financiación no tendríamos déficit; entretanto, el ministro, que ni paga la deuda ni cumple la Ley de financiación y reduce las subvenciones, se permite decir que gracias al rescate del Gobierno de España no hemos colapsado.

6. Porque de nuevo la deuda se convierte en la tercera partida de gasto: 854 millones de euros, cantidad que multiplica por tres todo el gasto en política social regional. Se sigue recortando en educación, sanidad, dependencia, servicios sociales e inversión productiva para pagar una deuda de la que los ciudadanos no son responsables. Y esto será aún más grave de no resolverse dos asuntos que pueden precipitar la ruina definitiva de la Comunidad Autónoma: el aval convertido en préstamo de 200 millones de euros por la resolución de rescisión del contrato del aeropuerto de Corvera, situación calificada de "surrealista" por el propio Valcárcel; y la reclamación de 600 millones de euros que pesa por la nefasta gestión e impago del Gobierno regional en la innecesaria desaladora de Escombreras, la desaladora más cara del mundo y que aporta apenas el 1% del agua que la Región consume. Una deuda, en definitiva, que amenaza las cuentas regionales y que dejará a nuestros hijos y nietos una "herencia envenenada".

El Gobierno regional destinará cada día 2,3 millones de euros por la carga financiera de la deuda, o lo que es lo mismo, casi 100.000 euros a la hora (amortización más intereses). Los gastos financieros se incrementan casi un 10% como consecuencia del incremento de los intereses a pagar. El importe total de la deuda a largo plazo ascenderá, a 31 de diciembre de 2014, a 5.825 millones de euros, un 21,36% del porcentaje del PIB regional, superando el 19,7% pactado y aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2013.

El saldo de ahorro corriente negativo crece un 25% respecto a 2013 hasta alcanzar los 258 millones de euros, fruto de la caída de ingresos y el incremento de gastos.

7. Porque ponen en riesgo la sostenibilidad de la sanidad pública regional. La política popular de subida de impuestos, tasas, copagos, unida a los recortes en servicios, se ha traducido en una pérdida de derechos para la ciudadanía. Es evidente el deterioro de la sanidad pública murciana, con el aumento de las listas de espera, copagos, recortes de personal, cierre de centros y consultorios, amenaza de cierre de hospitales como el del Rosell de Cartagena, anulación de miles de tarjetas sanitarias que han dejado a miles de personas sin derecho a la asistencia, acabando con un sistema sanitario público y universal. Es más, la caída real del presupuesto para sanidad en 2014, comparado con las cuantías definitivas asignadas y gastadas en 2013 y años anteriores, lo hacen absolutamente insuficiente para cubrir gastos previstos. Como ejemplo, el gasto farmacéutico con un presupuesto inferior en 2014 al ejecutado en nueve meses del año en curso. Mientras, crecen los gastos en intereses por la morosidad de la Administración.

8. Porque suponen un nuevo mazazo a los dependientes. Cuando mayor es la pobreza, cuando más dificultades hay para las familias, el Gobierno reduce, congela o presupuesta insuficientemente partidas para la prestación de servicios básicos sociales. El mayor recorte lo encontramos en las prestaciones económicas de la Ley de dependencia. Con los presupuestos previstos, 10.600 personas con derecho reconocido a una prestación no podrán acceder a la ayuda

económica o a prestación.

9. Porque seguirán incumpliendo la Ley de renta básica. Pese a compromisos y anuncios repetidos del Partido Popular se seguirá incumpliendo. Dos mil expedientes esperan en los cajones del IMAS con la excusa de la falta de recursos. Las organizaciones sociales, los colectivos profesionales como el Colegio de Trabajadores Sociales, han venido denunciando de forma incansable los incumplimientos del Gobierno regional y la escasez de recursos. Mientras el presupuesto contempla once millones de euros para poner en marcha una televisión autonómica, a la renta básica tan solo se destinarán 6,7. Cuestión de prioridades y un evidente "fraude de ley". No se puede argumentar que no hay recursos para la renta básica por la crisis, crisis cuya consecuencia es precisamente el aumento de personas sin ingresos, ayudas ni recursos familiares, condenándoles a la exclusión y la caridad, mientras se pone en marcha un concurso para adjudicar una televisión autonómica.

10. Porque las políticas de igualdad están ausentes. Aumentan las desigualdades y la igualdad brilla por su ausencia en el presupuesto. La crisis ha golpeado con dureza a las mujeres y la feminización de la pobreza es un hecho, mientras siguen sin reducirse la brecha salarial, la economía sumergida, la temporalidad y la precariedad. Los presupuestos tampoco garantizan el apoyo suficiente a las víctimas de violencia de género. Los jóvenes tampoco van a encontrar en el presupuesto respuestas a sus interrogantes, condenándoles a no tener un proyecto de vida autónomo. Pagan los precios más altos de los costes de la crisis. Ni esperanza ni futuro para ellos en las cuentas regionales. Los más cualificados seguirán saliendo del país en busca de oportunidades. Los que un día abandonaron sus estudios no podrán formarse si no disponen de medios económicos, aumentando las desigualdades e incumpliendo el Gobierno los principios constitucionales de obligación de remover obstáculos y luchar para hacer efectiva la igualdad de oportunidades.

11. Porque el avance de los recortes en la educación pública acrecienta la desigualdad y afecta a la calidad de la enseñanza. Se "vende" por parte del Ejecutivo regional la apuesta por la Formación Profesional, cuando se repiten año a año los mismos objetivos recortando, eso sí, los recursos. Casi seis millones de euros de reducción en los dos últimos presupuestos. ¿De qué prioridad nos hablan?

Los institutos de Educación Secundaria sufren las consecuencias de los impagos de las cuantías adecuadas para gastos corrientes desde 2011, dificultades que se verán acrecentadas tras la reducción prevista para 2014. Sin dinero para agua, luz, calefacción, material, etcétera, es imposible asegurar la calidad de la enseñanza y menos si, además, lo combinamos con más alumnos en las aulas, más horas lectivas y menos apoyos. Las obras de Lorca siguen sin acabar y el presupuesto repite centros comprometidos en ejercicios pasados como el CEIP Escuelas Nuevas, de El Palmar, o el Miguel Medina, de Archena.

Las becas y ayudas a libros de texto son insuficientes y se pagan tarde a las escasas familias con dificultades económicas a las que se destinan.

Se desmantela y privatiza la educación pública mientras la concertada ve incrementados sus presupuestos para 2014. Se cierran aulas en colegios públicos, al tiempo que se mantienen conciertos, aun teniendo menor demanda, vulnerando así los derechos de padres y madres y el espíritu y la letra de las normas aún vigentes.

12. Porque llevan a las universidades públicas de la Región a una situación límite. Los presupuestos aprobados por el Consejo de Gobierno prevén una caída de casi un 5% en las partidas destinadas a las universidades públicas en 2014, caída añadida a las ya practicadas desde 2010 y que supondrán, de no enmendarse, una reducción acumulada de un 24%. Esto supone más dificultades, en algunos casos insalvables, para que cumplan su función educativa, social, investigadora y de transferencia de conocimiento y tecnología. Más aún, porque el Gobierno regional ha incumplido además el compromiso suscrito con las universidades públicas de compensar las cantidades que no asume el Ministerio desde 2012 en la concesión de becas de estudio y que siguen abonando éstas con cargo a sus recortados presupuestos.

Los mismos que recortan, impagan e impiden la incorporación de profesorado e investigadores señalan, a renglón seguido, la mayor facilidad de las privadas para adaptarse. Lamentable ejercicio de cinismo de un Ejecutivo que este año, además, "presume" de apoyo e incremento mínimo de ayudas en programas de investigación e innovación, cuando hace un año se produjo un recorte de un 63% en innovación y desarrollo tecnológico y de más de un 50% en investigación científica y técnica. Con el presupuesto previsto se hace imposible alcanzar los objetivos que el propio Gobierno prevé y el cambio en el modelo productivo del que tanto se habla seguirá siendo una quimera inalcanzable.

Las consecuencias no pueden ser otras que el aumento de las desigualdades, y con más desigualdad no habrá salida de la crisis y sí los cimientos para un estallido social.

13. Porque no contemplan como prioridad las políticas para la creación de empleo. Para los socialistas es imposible de entender que en este contexto no se tenga como prioridad la política para el empleo. La austeridad suicida que posterga la salida de la crisis y ahoga el crecimiento económico, la falta de crédito a empresas y autónomos, la destrucción de empresas, las consecuencias de una reforma laboral letal para el diálogo social, la segmentación laboral, la precariedad y el aumento de la economía sumergida, junto a la reducción progresiva de la cobertura de la prestación por desempleo, nos han llevado a una situación dramática que no encuentra apenas respuesta en los

Presupuestos Generales del Estado ni en los de la Comunidad Autónoma.

Aumenta, año a año, el número personas que no cobran ninguna prestación y cae, mes a mes, la cobertura de desempleo en la Región, lo que lleva a la exclusión a muchas personas. Para ellas no hay esperanza en estos presupuestos.

14. Porque no se apuesta por los sectores económicos. Las empresas de la Región, de las que el 95% son microempresas con menos de diez empleados que no tienen acceso al crédito, se quejan de la excesiva burocracia y de falta de apoyo por parte de las administraciones públicas. En lo que va de año, 198 nuevos concursos de acreedores se suman a los cientos anteriores, con una variación anual de casi el 18%. Pues bien, en este contexto los presupuestos para 2014 no vendrán a ayudar ni a resolver sus problemas. Más bien al contrario, pues se les imponen castigos como una subida importante en el canon de saneamiento, lo que o se repercutirá en precios o perjudicará las cuentas de resultados.

Seguimos sin orientación sobre hacia dónde se dirige la Región, con un plan industrial abandonado, con una legislación que castiga brutalmente a sectores en los que confiábamos para el crecimiento y la salida de la crisis, como el sector de las renovables.

Ni es suficiente con lo presupuestado para política medioambiental, que debía procurar una mejor calidad de vida y ayudar en el cambio de modelo y paradigma económico en lo que sin duda es un valioso yacimiento de empleo. Tampoco podrá el Gobierno con este presupuesto resolver los problemas del sector turístico ni convertirlo en fuente de empleo y riqueza como presume. Y no lo hará porque es imposible destinando solo el 0,1 % del presupuesto, máxime si el 80% de esa cantidad se destina a gasto corriente.

El sector de la cultura nuevamente castigado sufre un recorte adicional, que unido a la subida del IVA significará la puntilla y abandono de productores, entidades sin ánimo de lucro, industrias culturales y colectivos que seguirán destruyendo empleo e ilusiones.

15. Porque en materia de agricultura y agua reflejan el agotamiento del Gobierno. Es un despilfarro y una gestión algo más que ineficiente destinar veinte millones de euros para gastos en 2014 en la desaladora de Escombreras, amén de la deuda reclamada. La desaladora no es más que el costoso capricho de un Gobierno que despreciaba y descalificaba públicamente el agua desalada, tanto para abastecimiento como para riego, siempre que esa agua procediera de desaladoras puestas en marcha por el Gobierno socialista de España, que se han ejecutado y funcionan con un coste muy inferior a la regional.

Para agricultores y ganaderos ninguna línea de ayuda propia, cuando además se reducen a la mitad las del Gobierno de España. Todo un auténtico dislate porque el sector está siendo uno de los que mejor comportamiento ha tenido desde el inicio de la crisis y se repite una y otra vez que es una apuesta de futuro para nuestra Región.

16. Porque la inversión pública es irrelevante. La escasa cantidad destinada a una consejería que debería ser netamente inversora no va a permitir cumplir ni con competencias propias. Obras Públicas ya no cumple el papel en la dinamización de la economía; antes al contrario, es prescindible y obstáculo para la resolución de problemas.

A la falta de prioridades se une falta de compromiso económico en materias que tienen que ver con servicios públicos que inciden en la vida de miles de ciudadanos, como ocurre con el transporte público, infraestructuras de carreteras, mientras se presupuestan 300.000 euros para mantener un aeropuerto cerrado. En vivienda, ninguna apuesta añadida a la inejecución de presupuestos que impide que los fondos públicos lleguen a los ciudadanos.

Se retrasa de forma inexplicable la reconstrucción de Lorca, a la que solo se destinan fondos del Banco Europeo de Inversiones cuyo límite temporal es 2015. Al ritmo previsto no se podrá ejecutar la totalidad del préstamo disponible sin que el Gobierno regional dé explicaciones coherentes y entendibles.

17. Porque es un presupuesto "antimunicipalista". Los ayuntamientos van a sufrir aún más si cabe con los presupuestos presentados. La Comunidad Autónoma no cumple su obligación estatutaria de asumir las funciones de diputación y consignar y asignar recursos para los planes de Obras y Servicios y para los de Cooperación Local. El Gobierno de España, no contento con una reforma local regresiva e injusta y anticonstitucional, ha sacrificado también las inversiones en pequeños ayuntamientos y a esa asfixiante situación se ha venido sumando el Ejecutivo regional con su antimunicipalismo, lo que ha hecho que reciba quejas y reproches no solo de alcaldes de diferente signo político sino que las han hecho públicas alcaldes populares que han manifestado que los mencionados planes de Obras y planes de Cooperación Local son tan importantes que, sin ellos, los municipios más pequeños se verán condenados a dejar de prestar servicios para los vecinos, reconociendo su importancia en el estímulo a la creación de empleo, comparándolos incluso con el famoso Plan E, antes tan denostado y ahora por fin reconocido por los populares.

Ayuntamientos y sus ciudadanos, consumidores y su defensa, que es un mandato constitucional y estatutario, ven reducido su ya ridículo presupuesto como ocurre con el pequeño comercio de proximidad o con los artesanos de la Región, sectores que representan empleos imprescindibles que fijan a las personas a los territorios y que tampoco encontrarán en el presupuesto ninguna respuesta a sus necesidades.

Hace un año, en las enmiendas al presupuesto de 2013 presentadas por el grupo parlamentario Socialista, decíamos que caminaba en dirección contraria al crecimiento, a la creación de empleo y advertíamos que nos llevaría a

más sufrimiento inútil, más desigualdad, nuevos recortes, más pobreza, menos derechos y peores servicios. Desgraciadamente teníamos razón.

El Instituto Nacional de Estadística acaba de publicar los resultados provisionales de la Encuesta de condiciones de vida (ECV) del año 2013 y los datos de la Región de Murcia sobrecogen.

Ya somos los primeros y hemos batido todas las marcas, adelantando a todas las comunidades autónomas y convertidos en la primera comunidad autónoma de España con mayor porcentaje de hogares que tienen "mucha dificultad" para llegar a fin de mes, con un 24,8%, por delante de Andalucía. Somos la primera comunidad en hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, con un 19,7%, y la primera comunidad que presenta los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, lo que afecta a un 63,6 %.

Somos la segunda comunidad en ingreso medio anual neto por persona más bajo, con 7.167 euros, según datos definitivos de 2012, lo que supone un descenso de 369 euros respecto a 2010. Somos la tercera comunidad en porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos.

A la cabeza en paro, pobreza, desigualdad, y a la cola en derechos, en riqueza per cápita, en salarios, pensiones y en niveles educativos. Con una economía intervenida que no puede financiarse en los mercados, con una deuda que se ha convertido en una "herencia envenenada", se entiende mal la insistencia del Gobierno Popular en un modelo político, social y económico fracasado, que no solo no ayuda en la salida de la crisis, sino que nos mantiene anclados a ella empeorando en todos los indicadores sociales.

A ello se unen las más que demostradas carencias en la gestión presupuestaria y en su ejecución, la falta de dirección y coordinación del Consejo de Gobierno, sin objetivos, las desautorizaciones del consejero responsable del presupuesto por parte de un presidente más preocupado por su futuro personal que por unos presupuestos que no va a liderar y que hacen de este proyecto un instrumento sin credibilidad alguna, injusto e ineficaz para la creación de empleo, la reactivación de la economía y el progreso social en una región gobernada desde hace dieciocho años por el Partido Popular, que nos ha llevado a las más altas tasas de paro de la historia, a unos insoportables niveles de pobreza y a una región con ciudadanos con menos derechos y peores servicios, a los que se condena con una deuda pública que lastrará las cuentas regionales durante muchos años.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta esta enmienda de totalidad, solicitando la devolución al Gobierno regional del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2014.

Cartagena, 22 de noviembre de 2013

LA PORTAVOZ,

Begoña García Retegui

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2014, (VIII-11386).

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente enmienda de totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, al Proyecto de ley nº 16, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2014.

Leído y analizado en su totalidad el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el año 2014 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ecuador de su tramitación parlamentaria y tras casi una decena de debates sobre el mismo, debemos concluir sin mucho asombro que no hemos tenido la suerte de toparnos con un solo argumento que justifique la no presentación de una enmienda a la totalidad.

En fechas próximas nos adentraremos en el rito parlamentario de las enmiendas parciales, con la seguridad que nos da la experiencia acumulada de años pasados de que volveremos a encontrarnos ante un proyecto absolutamente impermeable a la alternativa, aunque ésta sea parcial, de los grupos parlamentarios de la oposición, que, al menos por lo que hace al grupo que suscribe la presente enmienda, pretende ser también la voz de esa parte de la sociedad civil de la Región de Murcia que hoy está en la calle peleando por los derechos de todos.

En efecto, nos volvemos a encontrar ante un proyecto que se adentra aún más en esa senda equivocada por la que han transitado proyectos anteriores. Una senda que queda perfectamente caracterizada en todas y cada una de las

estadísticas y en todos y cada uno de los análisis de política pública comparada, que indefectiblemente nos sitúan en la cola de todos los indicadores que definen el desarrollo de una región. El último análisis comparado quedó plasmado en esa noticia que esta misma semana nos señalaba como "la región con más familias agobiadas para llegar a fin de mes". Hace apenas un par de meses otro estudio de política comparada nos situaba los terceros por la cola en calidad de su sistema sanitario, solo por delante de Canarias y la Comunidad Valenciana. Casi en ese mismo tiempo la comparación autonómica nos ponía a la cola de aprobados en selectividad. A esa misma altura de la lista, y casi desde el principio de la crisis, estamos en cooperación al desarrollo. Eso sí, en economía sumergida, aunque hay quien nos supera, estamos por encima de la media nacional. En pobreza, y en crecimiento de la misma, somos campeones. Esos, y otros datos, traen causa directa de esa senda presupuestaria por la que ha apostado el Gobierno de la Región.

Un camino ese que, para colmo, lo tendremos que hacer este año con la mochila mucho más cargada a resultas de una gestión política irresponsable que ha metido en la misma, en la mochila, varias "piedras" de peso nada desdeñable.

La primera de ellas es ese aval que socializa el fracaso privado de un capricho público de pretendidos altos vuelos. La segunda, esa desaladora que también socializa la ruina de una gestión política populista en torno al recurso agua. Pero, además, en esa ruta han aumentado su volumen otras "piedras" que ya arrastrábamos en años pasados, como la de los crecientes intereses de demora de una deuda pública que crece con mucho más brío del que tiene el Gobierno regional recortando, que ya es tener brío. Y todo ello además con el peso añadido de la opacidad que vuelve, otro año más, a presidir las cuentas de un buen número de consejerías y de organismos, entre los que, con la insistencia del reincidente, brilla con luz propia la Consejería de Sanidad y su Servicio Murciano de Salud.

Lastres todos ellos que tienen su contrapunto en una severa incidencia en la consignación presupuestaria de servicios públicos esenciales como son la sanidad, la educación, las políticas sociales o las generadoras de empleo, que vuelven a ver drásticamente mermados sus números y con ello la calidad de su prestación en la Región de Murcia.

En el otro ámbito del presupuesto, en la vertiente del ingreso, la mochila metafórica de la que hablamos viene mucho más ligera. A ello contribuye la exigua participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en unos ingresos del Estado que este año vuelven a menguar, y lo hacen más que proporcionalmente, a la merma que experimentan otras comunidades autónomas. De nada, al menos de nada confesable, ha servido tanto despacho de Valcárcel en Moncloa en estos últimos tiempos. Cualquier modificación en los criterios de reparto de la tarta pública que se hace en esas reuniones donde se decide la "política fiscal y financiera" acaba por empeorar en términos comparativos la situación de la Región de Murcia respecto a otras autonomías. La reclamación de la deuda histórica acumulada, desde hace justo dos años, es otra de las "pancartas caídas" y es objeto hoy del mismo ostracismo que aquel lema no hace tanto omnipresente del "agua para todos".

Contribuye también a la falta de peso presupuestario en la vertiente del ingreso su reiterada negativa a gravar las rentas del capital en cualquiera de sus manifestaciones; sean las rentas altas, el patrimonio, los depósitos bancarios de muchos ceros a la derecha o la caja de las grandes superficies comerciales. Eso sí, siguen apretando el cinturón de la clase media y sobre todo de las clases trabajadoras. Especialmente perversa encontramos esa subida del canon de saneamiento que se trasladará mes a mes a todos los hogares de la Región de Murcia en los ya de por sí abultados recibos del agua potable.

Haciendo un repaso detallado por consejerías, esta enmienda a la totalidad tiene necesariamente que reseñar en primer término el objetivo fundamental del presupuesto que ahora impugnamos, y que fue orgullosamente plasmado en la memoria que semanas atrás nos presentaba el responsable de la Consejería de Economía y Hacienda: la absoluta supeditación del presupuesto a los "compromisos" de estabilidad presupuestaria del Estado frente la troika. Unos compromisos que, no nos cansamos de decirlo, se ponen por encima del contrato electoral que el partido que da sustento al Gobierno de la Región de Murcia suscribió con la ciudadanía en las últimas elecciones. Pero, sobre todo, se colocan por encima de los importantes derechos fundamentales que deben satisfacerse mediante unos servicios públicos de calidad.

Con esos mimbres difícilmente puede salirnos otro cesto. Y así, pese a que desde esa Consejería que, como ninguna otra, influye en la arquitectura global del presupuesto, se vuelve a apuntar la necesidad ya tantas veces expresada de "reorientar el modelo productivo de la Región". Lo cierto y verdad es que tal aspiración no pasa de la letra, y el presupuesto vuelve a transitar por los mismos errores que nos han llevado a la situación en la que ahora nos encontramos.

Pocas cosas más cabe destacar del presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, salvo quizás la novedosa asunción por parte de la misma de la "función informática de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" que, como es costumbre de la casa, no viene avalada por informe alguno que ponga de relieve o la eficiencia económica que la misma supondrá o la mejora que se podría producir en el servicio. Sólo esperamos que tal medida no sea la antesala de la externalización del servicio, y en tal sentido estaremos vigilantes frente a un departamento muy dado a suscribir contratos con empresas externas.

Los presupuestos de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo bastarían por sí solos para sustentar esta enmienda a la totalidad. Hace apenas un par de días, y creo que por vez primera en la historia parlamentaria de la

Región de Murcia, los portavoces de los grupos parlamentarios hemos sido destinatarios de una misiva remitida por los dos rectores de las universidades públicas de la Región suplicando la enmienda de un presupuesto que condena a la inviabilidad y a la bancarrota a la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.

Ni que decir que este grupo parlamentario hace suya la petición y la trasladará a las enmiendas parciales que en breve se debatirán. Sólo cabe hacer un matiz a esa carta que se ha hecho pública y que procuraré exponer personalmente a los rectores. Nos dicen en ella que la apuesta por la universidad pública no tiene tinte ideológico alguno. No estamos de acuerdo. Desde luego no quien suscribe la presente enmienda, pero tampoco lo puede estar quien, con apenas unas semanas en su puesto de consejero, ha privilegiado por encima de la universidad pública las bondades de una empresa privada que despacha títulos universitarios a precio alzado.

Además, el recorte que experimenta la Consejería de Educación es generalizado en todos los niveles de la enseñanza, menos, como es también costumbre de esa casa, en la educación privada concertada. En tan solo cuatro años la educación pública experimenta un recorte de 220 millones de euros que amenaza seriamente con colapsar el funcionamiento de todos los centros de enseñanza pública de la Región de Murcia. No escapan a la tijera del flamante consejero ni la Educación Infantil, ni la Primaria, ni la compensatoria, ni las enseñanzas de régimen especial, ni la Formación Profesional, ni la Educación Secundaria, ni las políticas públicas de ayuda para material escolar, comedor o transporte. Eso sí, no ponen de su parte los amigos del negocio educativo, y en lógica consecuencia, se incrementa la financiación de la enseñanza privada concertada con cuatro millones de euros más de presupuesto. Una prueba más del tinte ideológico al que antes nos referíamos.

Los caprichos de la política en nuestra Región han propiciado que en el andamiaje político-institucional creado se mezclase la educación con el empleo en su Consejería, que habida cuenta el panorama en ambas materias, no merece recibir muchos laureles. Por lo que hace al empleo, 215.000 ciudadanos de la Región en paro son la mejor carta de presentación de lo acertado de las políticas que se implementan en este ámbito. Consecuentes con ello, el presupuesto de la Consejería para el empleo se reduce de nuevo en la práctica totalidad de las partidas de sus direcciones generales, salvo en aquellas llamadas a financiar a las empresas privadas en detrimento de los programas públicos de empleo: casas de oficio, escuelas taller, etcétera.

La Consejería de Sanidad y Política Social, pese a tener por marca de la casa la opacidad y la falta de transparencia, sí nos deja "leer" al menos en sus cuentas la deriva privatizadora de su presupuesto. La sanidad, de las peores de España como antes se ha señalado, sufre un recorte generalizado, especialmente agudo en materia de políticas públicas preventivas, y vuelve a consignar su apuesta por el trasvase del servicio público al negocio de los conciertos privados, con una pésima gestión económico-administrativa que genera millonarios intereses de demora y que es incapaz de frenar el gasto farmacéutico pese a la aplicación del copago.

En materia de política social, el presupuesto sigue invariable y sigue sin cubrir las crecientes necesidades básicas de una región que incrementa aceleradamente su pobreza y exclusión social, pese a que, por vez primera en la historia, se haya consignado una partida de "lucha contra la pobreza" absolutamente ridícula para el conjunto de murcianos que han atravesado en los últimos tiempos ese triste umbral. La dependencia sufre nuevos recortes y, eso sí, se incrementan los conciertos para la prestación de servicios sociales por empresas privadas.

Las dos consejerías que deberían implementar políticas de desarrollo económico, la Consejería de Industria, Empresa e Innovación y la de Agricultura y Agua, vuelven a ver reducidos sus presupuestos, con la incidencia que ello tiene en la recuperación económica. Respecto de la primera, es reseñable la pérdida de presupuesto para el Info, organismo que debería estar llamado a ayudar financieramente a las pymes de la Región de Murcia, ahogadas por unas entidades financieras que no sueltan crédito ni a nuevos emprendedores ni a pequeños empresarios que llevan años con una persiana subida. Otro tanto ocurre con el pequeño negocio artesano, cuyas ayudas al sector se han reducido a la mínima expresión y su presupuesto apenas llega para pagar la nómina de quienes trabajan en esa dirección general. Eso sí, mucha apuesta sobre el papel por los "marcos jurídicos claros, estables y predecibles", pero en palmaria contradicción con la penalización que el Gobierno de la nación realiza sobre el autoconsumo de energías limpias, o, sin salirnos del ámbito de esa Consejería, con esa autorización para el aprovechamiento como recurso minero de los residuos de Portmán, que podría suponer un nuevo retraso en la ya tantas veces aplazada regeneración de la bahía.

En materia agrícola, pese a que de nuevo se señale el papel del sector como principal motor económico de la Región, los números cantan. Y lo hacen con una nueva reducción de un presupuesto que, desde luego, no se adentra en combatir los principales problemas del mismo: la comercialización, el aseguramiento de las cosechas o la disponibilidad de los recursos hídricos. De no ser por la gestión de fondos europeos, esta Consejería tendría que echar la persiana. Eso sí, la estrella en materia de agua ha sido este año la desaladora de Escombreras, esa piedra en la mochila del presupuesto de la que ya hemos dado cuenta y que puede tener una incidencia desastrosa en la economía de la Región.

Por su parte, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio nos asombra este año con un corta y pega del presupuesto de año anterior, consignando negro sobre blanco el mismo compromiso repetido con el pueblo de

Lorca que no han ejecutado a lo largo de 2013. Lorca al margen, llama la atención la reducción de unas cuentas esqueléticas para abordar de modo eficiente los importantes objetivos que dice marcarse y que deberían ser la expresión cifrada de la garantía de un derecho fundamental como es el acceso a la vivienda, y de la garantía de la necesaria movilidad de los ciudadanos a través de carreteras y transportes, materia esta última que, como venimos señalando, nunca había generado tanta crítica ciudadana en torno a tantos aspectos: ferrocarril, cercanías, supresión de líneas de transporte, política de precios, gestión del servicio, etcétera.

En la línea de las anteriores consejerías cabe ubicar ahora las cuentas presentadas por la Consejería de Presidencia, que, pese a abordar tantos y tan variados campos, presenta unos números incapaces de implementar satisfactoriamente las políticas a su cargo. En Medio Ambiente el presupuesto sigue condenando a la red de espacios naturales de la Región de Murcia a su falta de desarrollo tras más de veintiún años desde la aprobación de la Ley 4/1992. Otro tanto sucede con la implementación de la estrategia forestal o la lucha contra los importantes episodios de contaminación ambiental que sufren pueblos y ciudades de la Región. La Administración local a su cargo, sufre en estos presupuestos un golpe definitivo con la supresión de los programas de cooperación local, que servían a los ayuntamientos para acometer obras de mediana entidad generando así empleo. E igual de anodinas e insuficientes son las cuentas con las hacer frente nada menos que a prevenir la violencia de género o a implementar políticas en materia de juventud.

Nos queda, por último, realizar una breve reseña a los presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo; unos presupuestos impregnados de ideología neoliberal que desconocen el papel que la cultura está llamada a cumplir en el desarrollo de los pueblos y la necesidad de preservar el patrimonio cultural que poseemos y que tenemos la obligación de trasladar a generaciones venideras. Las consignaciones económicas para la recuperación patrimonial de Lorca, en su práctica totalidad, se desvían a la iglesia católica, lo que supone una dejación fundamental en el papel que debe cumplir la Administración pública. No hay dinero para producción cultural propia y se asfixia presupuestariamente nada menos que al Festival del Cante de las Minas de La Unión. En materia de deportes nos presentan unas cuentas raquíticas para su promoción más allá de las federaciones deportivas. Y el turismo sigue siendo eso: un gran invento, al que cada año le cambiamos la marca.

Por ello, presenta enmienda de totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, para que reconsidere sus previsiones macroeconómicas, redistribuya las cargas fiscales en los ingresos y modifique su política de gasto social, la redistribución de la riqueza, la mejora de los servicios públicos, la promoción de un modelo de desarrollo sostenible fundamentado en la solidaridad y el crecimiento económico para satisfacer las demandas de la sociedad.

Cartagena, 22 de noviembre de 2013

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY Nº 17, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y DE FUNCIÓN PÚBLICA.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 134 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, del Proyecto de ley nº 17, de medidas tributarias, administrativas y de función pública.

Exposición de motivos:

Nuevamente el Gobierno regional remite a la Asamblea Regional un proyecto de ley que, debiendo regular modificaciones de naturaleza tributaria que debieran aparecer separadas de la regulación que se especifica cada año en la Ley General de Presupuestos, introduce, además, regulaciones legislativas de asuntos diversos que afectan a otras materias como el juego, puertos y pesca, acuicultura, función pública, organización administrativa y calidad de los servicios. Se convierte, pues, este proyecto de ley, nuevamente, en un cajón de sastre, al regular materias a las que se debiera atender con un tratamiento individualizado y específico.

Este proyecto de ley desatiende, por tanto, la doctrina del Tribunal Constitucional en cuanto al alcance de este tipo de leyes y se configura como un camino absolutamente inadecuado para atender determinadas reformas que no tienen carácter tributario.

Lo anteriormente expuesto reduce, necesariamente, el interés de la sociedad por los asuntos públicos y "rebaja el debate político y social en relación con el que se produce, mediante la elaboración de un proyecto de ley específico para cada contenido, tal como afirma el Consejo Económico y Social en su dictamen sobre el presente proyecto de ley.

El proyecto de ley adolece, igualmente, de participación social en la tramitación del mismo, siendo como es una ley que afecta a la gestión de intereses privados y al desempeño del servicio público.

Vuelve este proyecto de ley de medidas tributarias, administrativas y de función pública a omitir la regulación en el sistema tributario regional de aquellas tasas e impuestos que lo pudieran hacer más progresivo y, además, persiste en mantener tasas que, aprobadas en ejercicios anteriores, siguen suponiendo un aumento de la presión fiscal sobre las personas más desfavorecidas.

Se vuelven a omitir en este proyecto de ley medidas fiscales que, dirigidas a las rentas más altas, a los grandes centros comerciales y a las entidades financieras podrían suponer importantes ingresos para la Administración regional. Se renuncia, por tanto, a la obtención de esos ingresos, causando un perjuicio importante a la economía regional. Sin embargo, se incrementa injustificadamente la tarifa del canon de saneamiento.

Del mismo modo se omite en este proyecto de ley cualquier medida específica de lucha contra el fraude fiscal, la evasión fiscal y la economía sumergida, renunciando, una vez más, a los ingresos sustanciales que por este camino se podrían obtener.

En el ámbito de la Función Pública, el proyecto comporta eliminación y restricciones de los derechos de los empleados públicos, que conciernen a sus condiciones de trabajo y viene a abundar sobre las múltiples decisiones que en este sentido ha tomado el Gobierno regional. En este ámbito, los procesos de negociación y acuerdo con los órganos de representación de los empleados públicos han sido prácticamente nulos.

El proyecto de ley contiene una modificación muy parcial en el ámbito de la Administración pública regional, renunciando a la sucesivamente anunciada, por el Gobierno regional, reforma global de la Administración pública regional y modificación de la Ley de la Función Pública, que sería precisamente el marco en el que se debiera incluir la modificación que se plantea en este proyecto de ley.

Como vienen manifestando el Consejo Económico y Social, el procedimiento utilizado, consistente en regular materias tan diversas en un proyecto de ley, la heterogeneidad y la dispersión de las medidas, conlleva inseguridad jurídica, soslaya el debate político y social durante el proceso de aprobación y dificulta a los ciudadanos el conocimiento de las mismas.

Por otra parte, ofrece una escasa información para conocer la repercusión social de las disposiciones que plantea, como en las referidas al canon de saneamiento o a la introducción o modificación de determinadas tasas.

Finalmente, el proyecto de ley olvida incluir en esta posible regulación el desempeño al sector público empresarial de la Región de Murcia, que se financia con fondos públicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno del Proyecto de ley nº 17, de medidas tributarias, administrativas y de función pública.

Cartagena, 22 de noviembre de 2013

LA PORTAVOZ,

Begoña García Retegui

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AL PROYECTO DE LEY Nº 17, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y DE FUNCIÓN PÚBLICA.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 134 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente enmienda de totalidad, con devolución del texto del Proyecto de ley nº 17, de medidas tributarias, administrativas y de función pública.

Fiel a su inveterada y no por ello menos reprobable costumbre, el Consejo de Gobierno vuelve a traer a la Cámara una ley de acompañamiento a la Ley de Presupuestos Generales de la CARM para 2014.

Fiel a su criterio y al del Consejo Económico y Social, así como al de los agentes económicos y sociales, este grupo parlamentario vuelve a rechazar y a interesar la inmediata devolución al Consejo de Gobierno de dicho proyecto de ley, que, lejos de ceñirse a materias tributarias de anual revisión, vuelve a modificar, sin el necesario debate sosegado, tanto institucional y parlamentario como social, varias leyes de las aprobadas por esta Cámara.

Una vez más, la chapuza, la improvisación legislativa, el desorden, la opacidad y falta de transparencia institucional y social, toman cuerpo en este proyecto de ley ante la indignación y el estupor de los agentes económicos y sociales, que se ven privados de participar en un debate bien hecho; del propio Consejo Económico y Social, que se queja de la premura de tiempo para poder hacer un dictamen meditado; y de este grupo parlamentario, que contempla una vez más

la falta de respeto del Gobierno de la Región de Murcia hacia esta Cámara, a la que, haciendo uso de la mayoría absoluta de que goza el grupo parlamentario que lo respalda, quiere convertir en un mero trámite burocrático y administrativo, ignorando el papel de máximo representante de la soberanía popular de esta Región, en cuanto único órgano elegido de forma libre y directa por los ciudadanos/as, a los/as que también intenta marginar del proceso de conformación de la voluntad política.

El Proyecto de ley de acompañamiento que nos somete a consideración el Consejo de Gobierno, además de las taras ya señaladas, provoca una marginación de los movimientos sociales de esa Región en el debate de modificaciones sustanciales de textos legislativos que deberían ser objeto de consideración "ad hoc" cada uno de ellos, y, como acertadamente señala el CES, propicia la dispersión legislativa, la inseguridad jurídica y la dificultad adicional para los profesionales del derecho, para quienes tienen que aplicar las normas, así como para el conjunto de los ciudadanos que deben cumplirlas.

Además, este texto es un monumento a la incompetencia, desidia e improvisación legislativa del Gobierno regional, que viene a modificar decretos legislativos recientes, e incluso una ley, la 5/2013, de 8 de julio, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, que no tiene ni seis meses de vigencia. Nuestras felicitaciones al Gobierno regional que demuestra una vez más su talante reflexivo y meditado para confeccionar las normas que han de regirnos.

En cuanto al contenido del proyecto de ley, no es menos reprochable que su forma, y ello por las siguientes razones:

a) Vuelve a perder la oportunidad para realizar una política ambiciosa de desgravación de las adquisiciones de primera residencia a los jóvenes menores de 35 años, al poner el límite máximo en 300 euros, no discriminar en función de las rentas y además renuncia a la desgravación de viviendas de alquiler, tan necesarias para un segmento importantísimo de los jóvenes de la Región de Murcia.

b) Renuncia a establecer figuras impositivas sobre los tramos de mayor renta, sobre las grandes fortunas existentes en la Región, las entidades financieras o las grandes superficies comerciales, pues es bien sabido que su política consiste en que financien el presupuesto las rentas del trabajo para que así puedan beneficiarse y conservar sus privilegios las rentas del capital.

c) Vuelve a elevar a las familias el canon de saneamiento, encareciendo las tarifas del agua potable en un momento en el que el poder adquisitivo de los salarios desciende; y además lo hace de forma chabacana, grosera y carente del más mínimo rigor, por cuanto ni justifica con una memoria económica la necesidad de equilibrar de este modo las cuentas de la entidad de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia (ESAMUR).

d) No contento con haber metido la mano de nuevo en el bolsillo de los empleados públicos, con la reducción de las pagas extras de diciembre de 2013 y junio de 2014, vuelve a introducir en el texto modificaciones de la Ley de Función Pública para penalizar determinadas ausencias justificadas que no tienen que ver con procesos de incapacidad temporal, establece varias formas de movilidad y unifica las escuelas de formación existentes en una, recortando los recursos destinados al efecto, y todo ello lo hace sin un proceso de debate y negociación con los representantes de los empleados públicos, y en particular con los sindicatos, a los que de facto ha proscrito e ilegalizado como ocurriera en tiempos pasados y no precisamente mejores.

e) Vuelven a elevarse, injustificadamente, determinadas tasas como las de ordenación del transporte terrestre, evidenciando que son los tributos indirectos, los que paga todo el mundo por igual independientemente de su nivel de renta, los que utiliza el Consejo de Gobierno para hacer caja, repartiendo así injusta e insolidariamente las cargas presupuestarias.

Por todo ello, interesamos la devolución al Consejo de Gobierno de este proyecto de ley, para que cada una de las normas que modifica se tramite en un debate específico en el que puedan, de forma sosegada, intervenir los agentes económicos y sociales de su ámbito, así como que esta Cámara pueda de forma serena y rigurosa, no a la trágala, examinar y enriquecer tales modificaciones, y que permita un aumento de los ingresos por fiscalidad directa, haciendo real el principio de progresividad, repartiendo las cargas en función directa de la renta y de aquellas actividades que generan mayores beneficios, como las entidades financieras o las grandes superficies comerciales, descartando la fiscalidad indirecta y el castigo a los empleados públicos en sus haberes y derechos y, en suma, avanzando hacia un reparto más justo y equitativo tanto de los ingresos como de los gastos presupuestarios y de los beneficios que reportan las leyes que se modifican.

Cartagena, 22 de noviembre de 2013

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****c) Dictamen de la Comisión**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en sesión del día de la fecha, el dictamen al Proyecto de modificación de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013, de regulación del devengo de diciembre de 2013 de la paga adicional de junio de 2014, con el mismo texto del proyecto (BOAR 108, de 6-XI-13), se ordena por la presente hacerlo público en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 26 de noviembre de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 606 y 620 a 623, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 26 de noviembre de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 606, SOBRE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "JUAN XXIII", SITUADO EN EL RANERO (MURCIA), FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-11024).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre ampliación del CEIP "Juan XXIII", situado en El Ranero.

Exposición de motivos:

El colegio Juan XXIII, situado en la pedanía murciana de El Ranero, cuenta con más de 700 niños y niñas en sus aulas.

Los padres y madres del centro, así como el profesorado, han denunciado en repetidas ocasiones la falta de espacio de este centro para atender a estos más de 700 niños y niñas. Las carencias de espacio están obligando a dar algunas asignaturas en los pasillos del centro, la fisioterapeuta está atendiendo al alumnado en un almacén y la orientadora en la zona de conserjería.

El centro, además, carece de zonas comunes como biblioteca, aula de música, aula de psicomotricidad, e incluso el patio de infantil se queda pequeño.

Los padres y madres están cansados de promesas incumplidas por parte de la Consejería de Educación sobre la ampliación de este centro y que situaciones como estas sean una constante en la realidad educativa de este centro.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias y a través de la Consejería de Educación, proceda a la ampliación del CEIP "Juan XXIII", situado en El Ranero.

Cartagena, 23 de octubre de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 620, SOBRE MEJORA DE LA LÍNEA DE FERROCARRIL ENTRE ÁGUILAS Y LORCA, FORMULADA POR D.^a BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, D.^a MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ Y D. JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-11293).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, portavoz del grupo parlamentario Socialista, María del Carmen Moreno Pérez y Joaquín López Pagán, diputados del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presentan al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre mejora de la línea de ferrocarril entre Águilas y Lorca.

Exposición de motivos:

Son miles los ciudadanos usuarios de la línea ferroviaria de cercanías entre Águilas y Lorca, estudiantes y trabajadores que tienen que desplazarse entre ambas ciudades y que vienen reivindicando un transporte ferroviario más cómodo, con más frecuencias en los trayectos y más rápido.

Además de las implementaciones en los horarios, se hace precisa la renovación del material existente, pues son reiteradas las interrupciones del servicio por su obsolescencia, perjudicando de forma grave a los viajeros que ven retrasado su viaje en horas, teniendo que desplazarse en autobús el resto del trayecto. Es intolerable que estas situaciones se produzcan y más si tenemos en cuenta el deficiente servicio de horarios e infraestructuras ferroviarias que ya de por sí tiene esta línea.

Se hace precisa por ello la ampliación de los horarios de ida y vuelta en este trayecto, añadiendo, al menos, un tren que saliera a las nueve de la mañana y regresara a las ocho y media de la tarde, y desde luego, que se proceda a la renovación del material móvil existente para evitar estas interrupciones en el servicio.

El grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Ministerio de Fomento del Gobierno de España a que ponga en marcha las medidas de mejora de la línea ferroviaria de cercanías entre Águilas y Lorca, ampliando la frecuencia de trayectos de ida y vuelta y renovando el material móvil existente.

Cartagena, 15 de noviembre de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LOS DIPUTADOS, María del Carmen Moreno Pérez y Joaquín López Pagán

MOCIÓN 621, SOBRE PAGO DE LA DEUDA CONTRAÍDA CON LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA REGIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2011 Y 2012, FORMULADA POR D.^a MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-11355).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre pago de la deuda contraída con los institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia, correspondiente a los años 2011 y 2012.

Exposición de motivos:

Los institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia reciben anualmente, por parte de la Consejería de Educación, una asignación para gastos de funcionamiento.

La Consejería tiene una deuda con los institutos de Educación Secundaria del 40% de la asignación del año 2011 y del 25% del año 2012; todo esto, acompañado de la reducción en los últimos cuatro cursos de los programas presupuestarios de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento de los institutos, está haciendo que muchos de ellos estén teniendo dificultades para hacer frente a los gastos corrientes, como agua, luz o calefacción, y

estén provocando situaciones críticas en los centros, algo que han manifestado públicamente desde ADES (Asociación de directivos de centros públicos de Educación Secundaria de la Región de Murcia).

Las penurias económicas entorpecen especialmente el día a día de los institutos que imparten ciclos de Formación Profesional, que se encuentran sin fondos para comprar el material necesario para las clases prácticas.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias y a través de la Consejería de Educación, haga efectiva cuanto antes la deuda que tiene contraída con los institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia, correspondiente a los años 2011 y 2012.

Cartagena, 19 de noviembre de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 622, SOBRE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 9/2013, DE 12 DE JULIO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA ELÉCTRICO, FORMULADA POR D.ª ESTHER CLAVERO MIRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-11357).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Esther Clavero Mira, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre derogación del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico.

Exposición de motivos:

Recientemente hemos conocido, a través de las principales asociaciones de productores de energías renovables, cómo un número importante de miembros de la Comisión y el Parlamento Europeo han manifestado una posición contraria y han denunciado la violación de directivas comunitarias por parte del Gobierno español en esta materia.

Esta situación se ha producido al observarse cómo el Gobierno de Mariano Rajoy ha ido aprobando una normativa claramente perjudicial y que atenta contra las energías renovables. La moratoria (Real Decreto-ley 1/2012) o el establecimiento de nuevos impuestos (Ley 15/2012) constituyen una buena muestra de ello.

Pero, a todas estas medidas, se han sumado en los últimos meses el Real Decreto-ley 2/2013, modificando las condiciones iniciales de inversión en estas tecnologías, así como la reforma regresiva del sector energético, aprobada recientemente por el Gobierno. Una reforma del sector energético que no es una reforma energética tal y como había venido anunciando el Ejecutivo, sino un mecanismo de recaudación nuevo, una nueva subida de luz con un incremento de la factura del 3,2%, con una serie de medidas que suponen acabar definitivamente la lucha contra el déficit tarifario.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que derogue el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico.

Cartagena, 19 de noviembre de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, Esther Clavero Mira

MOCIÓN 623, SOBRE POLÍTICA ENERGÉTICA, FORMULADA POR D.ª ESTHER CLAVERO MIRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-11365).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Esther Clavero Mira, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre política energética.

Exposición de motivos:

Sin lugar a dudas, la energía es un elemento imprescindible para el desarrollo de cualquier país, un servicio básico para facilitar la vida diaria de las personas y un factor que incide directamente en la competitividad de las empresas; por todas estas razones, hablamos de la política energética como estrategia esencial en la agenda de los gobiernos.

Así, si coincidimos en concluir que la política energética es un elemento clave de la acción de gobierno en cualquier momento, lo ha de ser mucho más cuando en una situación de crisis económica se precisan instrumentos eficaces para propiciar la salida de la misma.

Pues bien, ninguna de estas premisas parece conformar la actividad del Ejecutivo de nuestro país en el momento actual. Tan es así, que a lo largo de los casi dos años de legislatura que lleva consumidos, todas las decisiones que se han ido tomando han demostrado carecer de un soporte estratégico común que las justifique, y muy al contrario se revelan como erráticas y carentes de sentido, cuando no profundamente equivocadas y lesivas en términos tanto sociales como económicos y ambientales.

Desde el punto de vista social, las familias han sufrido un incremento de la factura que la luz que no tiene precedentes.

Atendiendo a las consecuencias económicas, los resultados sólo pueden ser calificados como desastrosos, y aún no es posible identificar todo el daño producido al tejido productivo del país. Baste reseñar que todos los sectores industriales han mostrado su rotunda oposición a las medidas legislativas impulsadas desde el Ministerio, argumentada sobre el deterioro que las mismas conllevan para la competitividad de nuestras empresas.

Y el balance ambiental de estos años de Gobierno Popular no puede ser más desalentador. Ninguna de las normas aprobadas a lo largo de estos años permiten atisbar mayor compromiso con la sostenibilidad que vaya más allá de la retórica utilizada en la presentación de las mismas, radicalmente desmentida siempre en el articulado que las sustancia.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que:

1.- Derogue la Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. El Gobierno no puede seguir utilizando el recibo de la luz como una medida recaudatoria al servicio de una política económica radicalmente equivocada, que atenta contra las economías familiares, convirtiéndola de hecho en un recorte más de derechos.

2.- Mantenga la tarifa de último recurso (TUR) a quienes tengan una potencia contratada que no supere los 10 Kw/h, en tanto que persistan las actuales distorsiones del mercado energético, a cuya revisión emplaza el Consejo de la Unión Europea en su "Recomendación relativa al programa nacional de reforma de 2012 de España, y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de estabilidad actualizado de España para 2012-2015.

3.- Elabore una nueva ley del sector eléctrico que sustituya a la vigente Ley 54/1997, convergente con la Estrategia europea en materia de energía, en el marco de un acuerdo político y social lo más amplio posible para asegurar que la energía sea factor de competitividad y generador de empleo.

Cartagena, 19 de noviembre de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, Esther Clavero Mira

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Comisión registradas con los números 299 y 300, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 26 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 299, SOBRE DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA RM-F24 EN SAN JAVIER, FORMULADA POR D. JOSÉ MIGUEL LUENGO GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (VIII-11098).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Miguel Luengo Gallego, diputado regional del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes

del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la comisión correspondiente, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción sobre desdoblamiento de la carretera RM-F24 en San Javier.

Exposición de motivos:

Desde que llegara la AP-7 o autopista del Mediterráneo a los municipios ribereños del Mar Menor mucho han mejorado nuestras comunicaciones, que se han ido entrelazando para finalmente obtener un entramado de vías de alta capacidad que hacen que los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier y Los Alcázares estén bien comunicados con Alicante, Murcia y Cartagena.

Estas mejoras en las comunicaciones por carretera han propiciado la afluencia de visitantes a las playas del Mar Menor así como a sus centros de ocio, que en multitud de ocasiones están ocasionando colapsos en las vías de acceso a los municipios, así como del carril derecho de la AP-7 a la altura de su enlace con la RM-F24.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular considera adecuado que se proceda a realizar el estudio técnico de la posibilidad de desdoblamiento dicha vía y facilitar el acceso a la rotonda de la carretera RM-F24, sita entre los términos municipales de San Javier y San Pedro del Pinatar.

Moción: la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice el proyecto técnico para el desdoblamiento de la carretera RM-F24, entre la AP-7 y la rotonda situada en la N-322.

Cartagena, 29 de octubre de 2013

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, José Miguel Luengo Gallego

MOCIÓN 300, SOBRE MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA RM-F28 ENTRE POZO ALEDO (SAN JAVIER) Y LA RM-F27 EN DOLORES DE PACHECO (TORRE PACHECO), FORMULADA POR D. JOSÉ MIGUEL LUENGO GALLEGU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (VIII-11099).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Miguel Luengo Gallego, diputado regional del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la comisión correspondiente, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción sobre mejora de la pavimentación de la RM-F28 entre Pozo Aledo (San Javier) y la RM-F27 en Dolores de Pacheco (Torre Pacheco).

Tanto Pozo Aledo como Dolores de Pacheco son dos pedanías de San Javier y Torre Pacheco cuya actividad principal es la agricultura.

Son centenares los desplazamientos de maquinaria agrícola que se mueven por sus carreteras, tractores y camiones frigoríficos que inundan estos viales hasta sus conexiones con las principales autovías de la zona.

La carretera RM-F28 es una de las más transitadas por estos vehículos, ya que en la misma se ubican grandes centros agrícolas que distribuyen sus productos por toda Europa. El estado de esta vía se ha deteriorado en los últimos tiempos, siendo conveniente su pronta reparación.

Moción: la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, proceda a mejorar la pavimentación de la carretera RM-F28 entre Pozo Aledo (San Javier) y la carretera RM-F27 en Dolores de Pacheco (Torre Pacheco).

Cartagena, 29 de octubre de 2013

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, José Miguel Luengo Gallego

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada del día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 1005, sobre inversiones públicas realizadas en desarrollo del Plan director regional de la bicicleta,

formulada por D. Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 1006, sobre imputación del director del Instituto Murciano de Acción Social, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 26 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal